

**Nombre:**

Documento de posición institucional de la de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales.

**Dependencia:**

CAEV - Comisión del Agua del Estado de Veracruz

**Fecha de inicio y fin:**

Del 2022-10-11 al 2023-03-31

**Comentarios generales:**

Con base en el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal Evaluado 2021, Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz) Instancias Técnica Independiente del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, a este respectos se consideran 20 recomendaciones de las cuales 12 son colegiadas y 8 son individuales por ejecutora.

Con base a dichas recomendaciones, se llevarán a cabo 6 de las recomendaciones colegiadas con los proyectos de mejora correspondientes por parte de la CAEV y 7 se hará la gestión ante la instancia correspondiente. 7 se consideran como no validadas para un proyecto de mejora.

**Comentarios específicos:**

02. Gestionar la asesoría y/o consultas a la federación en temas de monitoreo y evaluación; para el diseño, implementación y realización de la evaluación en Veracruz que permita la actualización de las políticas públicas, las estrategias y las líneas de acción de los programas prioritarios, establecer las consideraciones necesarias para la determinación de las zonas de atención prioritaria, incluir, en su caso, los proyectos y programas propuestos por la sociedad y establecer los sistemas de mejora continua necesarios, conforme lo señala la Ley de Desarrollo Social en el Estado; a este respecto, se solicitará mediante oficio dirigido a SEDESOL para que gestione ante la Secretaría de Bienestar y CONEVAL las capacitaciones sobre Monitoreo y Evaluación.

05. Disponer del Informe Anual con las experiencias de monitoreo y evaluación, así como de análisis de la pobreza, que haya realizado SEDESOL, resaltando los retos y logros alcanzados, en el marco del Convenio SE/5/2019 y publicarlo en los Portales de Internet de las Ejecutoras; a este respecto, se publicará el enlace actualizado en la página de CAEV.

06. Elaborar un Programa Anual de Capacitación-virtual, para el personal de las Ejecutoras en el marco del Convenio SE/5/2019, se especialicen por CONEVAL en el refuerzo del análisis de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de la política social y sus programas –Gestionar CONEVAL proporcione las debidas constancias de participación; a este respecto, se solicitará mediante oficio dirigido a SEDESOL para que gestione ante CONEVAL y Subsecretaría de Planeación capacitaciones en la materia.

07. Elaborar un Programa Anual de obras y acciones susceptibles de ser atendidas por el FISE, producto de una previa planeación en conjunto de las Ejecutoras, que se pueda aprobar y dar seguimiento del cumplimiento de metas, indicadores, presupuesto y demás actividades relacionadas a la programación mediante las sesiones colegiadas del SUPLADEB FISE; a este respecto, se publicará en el portal oficial de la CAEV el acta del Acta de SUPLADEB.

08. Respecto al PAE 2021, reportar las Acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es durante los años 2022-2023, para lo cual lo realizarán en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento; respecto a cualquier otra Acción de Mejora pendiente de cualquier PAE anterior, se deberá concluir y reportar en el Anexo V del SSPMB 2.0 a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada; a este respecto, se complementará lo necesario a fin de concluir.

09. Diseñar, implementar y poner en funcionamiento un Sistema Informático que permita el registro, reporte y control de la información del manejo y operación del FISE, para disponer de cifras oficiales emitidas del mismo, pero sobre todo que permita la carga por Ejecutora para tener consensuado las cifras de cierre y cualquier reporte requerido por cualquier instancia con competencia en la materia; a este respecto, se solicitará mediante oficio dirigido a SEDESOL para que gestione ante la DGTIC de SEFIPLAN el desarrollo del sistema del control del FISE.

10. Implementar en el SUPLADEB FISE, que después de las sesiones se impartan cursos relacionados con el Fondo, por CONEVAL con quien se tienen convenio con el Estado, gestionar con Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, BIENESTAR,

SHCP o cualquier otra instancia la capacitación especializada en todos los temas que refuercen a las Ejecutoras; a este respecto, se solventará mediante la correspondencia de oficios y correos donde se solicite a SEDESOL cursos a las ejecutoras del Fondo.

11. Diseñar, implementar y poner a consideración para autorización del SUPLADEB FISE, un Programa Anual de Trabajo, que establezca metas, cartera de proyectos, presupuesto, indicadores (MIDS, SRFT, MIR Estatal) y acciones a desarrollar con los recursos del Fondo y al finalizar el año realizar un Informe Anual de Resultados, que permita verificar si lo programado fue realizado y las principales actividades realizadas con el Fondo que contenga el cierre definitivo; para lo cual fortaleciendo la transparencia y difusión serán publicados en sus Portales de Internet; a este respecto, se publicará en el portal oficial de la CAEV el Acta de SUPLADEB.

12. Gestionar un banner especial a un click en su Portal de Internet, mediante el cual por cada Ejercicio Fiscal, se publique el Programa de Trabajo de Control Interno y los resultados relacionados al SICI/COCODI, incluyendo las actas de las sesiones debidamente firmadas y en los casos que aplique testar datos sensibles, con la finalidad de poner a consideración de quien lo requiera los resultados de los 5 componentes y 17 principios que los Entes pueden implementar; a este respecto, se complementará con la información necesaria.

13. Gestionar ante el área y/o la Instancia competente, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen cada una de las evaluaciones establecidas en el Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, para detectar áreas de oportunidad e implementar la mejora continua; implementar autoevaluaciones y/o auditorías internas de Control Interno por parte de los responsables de su funcionamiento, que deriven en programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas; a este respecto, se solicitará mediante oficio al OIC sobre evaluaciones al SICI.

14. Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos; a este respecto, se solicitará mediante oficio al OIC solicitando capacitación sobre la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI.

15. Implementar Mesas de Trabajo de Planeación, Seguimiento y Evaluación FISE, que permitan trabajar consensuadamente el programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Evaluación y Auditoría del Fondo, como una extensión del SUPLADEB FISE al cual se le reporten los resultados; a este respecto se instalará la mesa de trabajo y se informarán los reportes trimestrales de ejecutoras.

16. Por cada Ejecutora (SEDESOL, INVIVIENDA, CAEV, SIOP, SESVER y SEDARPA). Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de cada uno de los puntos señalados por el evaluador que les falta realizar, establecidos en el apartado de revisión de los Portales de Internet; con la finalidad de que en la próxima evaluación se disponga de la transparencia y difusión de los temas señalados; a este respecto se realizarán las correcciones correspondientes en los sitios de internet.

**Referencia a las fuentes de información utilizadas: Material de Consulta (PAE, TdR, Mecanismos, Informe Ejecutivo y Final, Proyecto de Mejora, SSPMB Versión 2.0, actas SFEFF).**

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022. tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. "Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz"
- Informe Final. Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022. tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. "Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz"
- Informe Ejecutivo. Evaluación Específica de Desempeño Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). Programa Anual de Evaluación (Pae) 2022. tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. "Foro Estatal de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales en Veracruz"
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de

Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2021. Décimo Aniversario de la Evaluación de Fondos Federales

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.
- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:**

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez. Director General

L.A. Lorena Hernández Palacios, Jefa de la Unidad de Planeación

Ing. Rafael Silvano Zayas Herrera, Proyectista Unidad de Planeación

Ing. José Martín Díaz Segovia, Analista Técnico Especializado

L.C. Adriana Fascinetto Contreras. Auxiliar Administrativo.

L.A. Paulina Papayanopulos Matus. Auxiliar Administrativo